



Medico a d. Pedro Nolasco

Comisionado de
Juan el
antiguo de
d. Pedro Nolasco
10 de octubre
de 1829

Este Ayuntamiento acuerda: Nombra y a
Comisionario del texto inserto al Recienzo que
Cristobal Lopez de Sandoval, en lugar del de
su misma clase d. Pedro Nolasco Sartorio, y para
sus fines actualmte de su destino, segun consta
de los anteriores Cavildos

Este texto de
don Reg. que
contiene en
este punto.

Este Ayuntamiento acuerda: Que si por el
Estado determinado que en el precedente Cav.
se verificara el texto de un probalicio Regi.
que que entienda en el punto de tal, segun
propuso la comisionada nombrada sobre esta
particular en el informe de que se dio en
ta en el Cavildo celebrado en diez del actual,
se verificara esta parte y se verificara en el
proximo Cavildo ordinario y si el que se
determina en el informe con comisionada de tal. Ju.
lida, en atención a que no han convenido
al presente los J. que convenian el estado
informe

